

CONSTANCIA SECRETARIAL: Se deja constancia que la diligencia de audiencia señalada para el día 10 de febrero de 2023, a las 9:30 a.m., no se llevara a cabo por no constatarse comunicación enviada a las autoridades penitenciarias, a fin de que el señor JEFFERSON OSORIO LONDOÑO esté presente en la audiencia de Instrucción, siendo obligatorio el interrogatorio del mismo, la cual se reprogramara. Sírvase proveer.
Santiago de Cali, 09 de febrero de 2022.

LIDA STELLA SALCEDO TASCÓN

Secretaria

**REPÚBLICA DE COLOMBIA
RAMA JUDICIAL**



JUZGADO PRIMERO DE FAMILIA DE ORALIDAD DE CALI
Santiago de Cali, diez (10) de febrero de dos mil veintidós (2022)

Auto N°:	225
Radicado:	76001311001-2021-00303-00
Proceso:	PRIVACION PATRI APOTESTAD
Demandante:	JENI PAOLA ARICAPA DIAZ
Demandado	JEFFERSON OSORIO LONDOÑO
Menor:	JADE ISABELA OSORIO ARICAPA Y LIAM JHOSUE OSORIO ARICAPA
Tema y subtemas:	REPROGRAMA AUDIENCIA

Tteniéndose en cuenta constancia secretarial, se señala nueva fecha para el día **10 de MARZO de 2023**, a partir de las **9:30 A.M.**, para continuar la audiencia de instrucción y juzgamiento.

NOTIFIQUESE,

OLGA LUCÍA GONZÁLEZ

Juez

JUZGADO PRIMERO DE FAMILIA DE ORALIDAD DE SANTIAGO DE CALI -
SECRETARIA

ESTADO No. 021

EN LA FECHA 13 DE FEBRERO DE 2023

NOTIFICO A LAS PARTES EL AUTO ANTERIOR SIENDO LAS 8:00 A.M.

La secretaria,



LIDA STELLA SALCEDO TASCÓN

(apl)